

*OF 66715*

Guayaquil, Marzo 30 del 2.011

Señor  
Clemens Burchard von Campe Witte  
Ciudad.

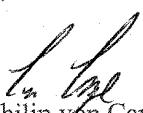
*Ref: 10746-n.92*

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Habu S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted Presidente de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS. desde el vencimiento del actual nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil cuatro de mayo del dos mil seis.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada por la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 28 de Febrero de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el día 23 de Abril de 1.992.

Atentamente,

  
Constantin Philip von Campe Witte  
Gerente General

RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de Inmobiliaria Habu S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.  
Guayaquil, 30 Marzo del 2011

  
Clemens Burchard von Campe Witte  
Ced. Iden. # 0905078887  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección: Avenida Las Monjas # 10 y Carlos Julio Arosemena  
Edificio "Hamburgo"

NUMERO DE REPERTORIO: 18.713  
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2011  
HORA DE REPERTORIO: 13:13

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha cinco de Abril del dos mil once, queda inscrito  
el Nombramiento de **Presidente** de la Compañía “**INMOBILIARIA**  
**HABU S.A.**”, a favor de **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE**  
**WITTE**, a foja **30.586**, Registro Mercantil número **5.960.-**

ORDEN: 18713



\$

REVISADO POR:



*Zoila Cebeño*  
AB. ZOILA CEBEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA